



Recibo No. 10234280, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08256YZ84F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UNIVERSAL COLOMBIA SAS
Nit.: 900970424-5
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 953953-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 11 de mayo de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 16 # 1 - 82
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: universal_colombia@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3164418126
Teléfono comercial 2: 3006501564
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 16 # 1 - 82
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: universal_colombia@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3164418126
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3164418126

La persona jurídica UNIVERSAL COLOMBIA SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 10234280, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08256YZ84F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de mayo de 2016 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2016 con el No. 7980 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ECO AIRE COLOMBIA S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 13 de febrero de 2017 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2017 con el No. 2378 del Libro IX, cambio su nombre de ECO AIRE COLOMBIA S.A.S. por el de UNIVERSAL COLOMBIA SAS.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONSTITUYE OBJETO SOCIAL: LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES, NEGOCIOS Y CONTRATOS DERIVADOS DEL SUMINISTRO DE VAPOR, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, 1. LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES, Y SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. 2. LA INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS EN TODO TIPO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE INGENIERÍA CIVIL. COMO ACTIVIDADES SECUNDARIAS TENDRÁ COMO OBJETO: LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TODO TIPO. EN ELLA SE INCLUYEN OBRAS NUEVAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y REFORMAS, EL LEVANTAMIENTO IN SITU DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS Y TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER PROVISIONAL; Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS ETC.. LICITAS EN EL TERRITORIO COLOMBIANO.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$2,500,000
No. de acciones:	2,500
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$2,500,000
No. de acciones:	2,500
Valor nominal:	\$1,000

CAPITAL PAGADO



Recibo No. 10234280, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08256YZ84F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor: \$2,500,000
No. de acciones: 2,500
Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL SUBGERENTE REMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS.

PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de mayo de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2016 con el No. 7980 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JOCSAN ESCOBAR RODRIGUEZ	C.C.6254012

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro,



Recibo No. 10234280, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08256YZ84F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4322
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$222,876,091

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4322

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de

Recibo No. 10234280, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08256YZ84F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.